



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

**ESCRITURA NRO.  
20160101009P03916  
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**VAZPRO S.A**

**A FAVOR DE:**

**IMPRITSA S.A**

**CUANTÍA: \$1,069,331.22**

**FACT. 34289**

**\*\*\*\*\* VV \*\*\*\*\***

**DI2COP**

**DI3era Cop. 12 NOV 2016**

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
15 de hoy DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,  
16 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO  
17 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración  
18 de este instrumento público, por una parte, el DOCTOR FELIPE COELLO  
19 CORDERO como Gerente general y por lo tanto representante legal de la  
20 compañía VAZPRO S.A según consta del documento que se adjunta como  
21 habilitante; como la parte "CEDENTE" y, por otra parte el ECONOMISTA  
22 PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR como Gerente General y por lo  
23 tanto representante legal de la compañía IMPRITSA S.A según consta del  
24 documento que se adjunta como habilitante como la parte  
25 "CESIONARIO". Los comparecientes declaran bajo juramento que  
26 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente  
27 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como  
28 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,



1 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de  
2 estado civil casados en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos  
3 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por  
4 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y  
5 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que  
6 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente  
7 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que  
8 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**  
9 **NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
10 incorporar una que contenga la cesión de participaciones de la compañía  
11 de responsabilidad limitada UNNOMOTORS CIA. LTDA. que se registrá por  
12 el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
13 Intervienen al otorgamiento del presente instrumento público los  
14 siguientes comparecientes: a) Por una parte, comparece la compañía  
15 VAZPRO S.A., a través de su Gerente General y como tal representante  
16 legal, el Doctor Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se  
17 acompaña a la presente escritura pública, a quien para efectos del  
18 presente contrato se le denominará como la "CEDENTE". b) Por otra  
19 parte, comparece la compañía IMPRITSA S.A., a través de su Gerente  
20 General y como tal representante legal, el Economista Pablo Fernando  
21 Vásquez Alcázar, conforme el documento que se acompaña a la presente  
22 escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) -- [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 denominará como la "CESIONARIA". Ambas partes intervienen a la  
2 celebración del presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES libre y  
3 voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para  
4 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido  
5 de este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 La "CEDENTE", es socia  
6 de la compañía UNNOMOTORS CÍA. LTDA., misma que se constituyó  
7 mediante Escritura Pública celebrada el 23 de noviembre del 2005, ante  
8 el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro  
9 Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre de 2005. Siendo su objeto  
10 social principal la importación, exportación, comercialización, adquisición,  
11 producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos  
12 automotores livianos y pesados, sean de tracción mecánica, humana o  
13 animal; especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La  
14 Compañía Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital  
15 suscrito y pagado de US\$ 2'512.502,00, dividido en 2.512.502  
16 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor nominal cada una. 2.3  
17 De conformidad a los antecedentes antes mencionados, es pertinente  
18 indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios  
19 y Participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía  
20 UNNOMOTORS CÍA. LTDA., actualmente está conformado como consta  
21 en el siguiente cuadro de integración de capital, cuyo contenido la  
22 CEDENTE declara bajo juramento que son los siguientes:



## UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
VAZPRO S.A.	\$ 2.198.440,00	2.198.440	87,5%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 314.062,00	314.062	12.5%
Totales	\$ 2.512.502,00	2512502	100%

1 2.4 La parte Cedente tiene la intención de transferir una parte de las  
2 participaciones que le pertenecen en la Compañía UNNOMOTORS CÍA.  
3 LTDA. a favor de la compañía IMPRITSA S.A. 2.5 VAZPRO S.A., se  
4 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo  
5 Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca, el 4 de noviembre  
6 del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 17 de  
7 diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución  
8 No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la  
9 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su  
10 manifiesto interés en transferir las participaciones de la citada persona  
11 jurídica, siendo su objeto social principal la tenencia de acciones o  
12 participaciones de otras empresas, teniendo la capacidad en general de  
13 realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para  
14 el cumplimiento de su objeto social, por lo tanto la presente cesión no  
15 requiere de ningún tipo de autorización por parte de sus accionistas. 2.6



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Público Noveno  
Cuenca - Ecuador

1 En fecha 7 de Noviembre 2016, se celebró la Junta General Universal de  
2 Socios de la Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, a las 9:00 am en la cual  
3 los socios por unanimidad resolvieron autorizar la transferencia de las  
4 participaciones sociales, documento que se adjunta como habilitante a  
5 este instrumento público. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes  
6 expuestos en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura  
7 Pública la "CEDENTE", transfiere **SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL**  
8 **QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (637.547)** participaciones sociales de la  
9 Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, con un valor nominal de un dólar  
10 de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía  
11 **IMPRITSA S.A.** legalmente representada por el Eco. Fernando Vásquez  
12 Alcázar. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de las  
13 participaciones de la Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, es de **UN**  
14 **MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE**  
15 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 22/100 (US \$1,069,331.22)**, que  
16 será cancelado mediante compensación de créditos que mantiene  
17 pendiente la compañía **VAZPRO S.A.** con **IMPRITSA S.A.**  
18 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan esta escritura  
19 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser  
20 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA.-**  
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento  
22 habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de



1 “UNNOMOTORS CIA. LTDA.”, celebrada el siete de Noviembre del dos mil  
2 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime  
3 del capital social para autorizar la presente transferencia de  
4 participaciones. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de  
5 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. La  
6 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JUAN CARLOS  
7 CORDERO BARZALLO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO  
8 UNO DOS MIL OCHO SESENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL  
9 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones  
10 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el  
11 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos  
12 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la  
13 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,  
14 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para  
15 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas  
16 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las  
17 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)  
18 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman  
19 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las  
20 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en  
21 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a  
22 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo  
2 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

3

4 *Felipe Coello Cordero*

5 **DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO**

6 **VAZPRO S.A**

7

8

9 **ECONOMISTA PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**

10 **IMPRITSA S.A**

11

12

13

14

15

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
**Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

*Coello*

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.



A line of faint text, likely a subtitle or a section header, positioned below the main header.

Another line of faint text, possibly a date or a specific reference.

A block of faint text, possibly a short paragraph or a list of items.

A single line of faint text, possibly a signature or a note.

**ESPACIO EN BLANCO**

Faint text to the right of the first 'ESPACIO EN BLANCO' stamp.

A block of faint text, possibly a paragraph or a list of items.

**ESPACIO EN BLANCO**

Cuenca, 10 de noviembre de 2016.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacot  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Señor  
**Doctor**  
**Eduardo Palacios Sacoto**  
**Notario Público Noveno del cantón Cuenca**  
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía  
**UNNOMOTORS CÍA. LDA. CERTIFICO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo que señala el artículo 113 de la Ley de Compañías, el mismo que narra lo siguiente:

*“La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.*

*La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.*

*De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.”*

Por lo tanto muy comedidamente solicito se proceda a realizar todos los actos tendientes a perfeccionar la transferencia de participaciones que se acompaño.

Muy Atentamente



**Dr. Segundo Daniel Romero Ojeda**  
**Gerente**  
**UNNOMOTORS CÍA. LTDA.**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
"UNNOMOTORS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 9 horas, en la sala de reuniones del 1er piso de la Torre de Negocios del Dorado, ubicada en las calles Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, se reúnen los socios de la compañía señores: Eco. Juan Fernando Vásquez Malo en representación del socio Fabián Eduardo Zabala Goetschel mediante carta poder que se adjunta, y, Teodoro Felipe Coello Cordero en calidad de representante legal de la compañía VAZPRO S.A., quienes representan el cien por ciento del capital social y deciden constituirse en sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar el siguiente orden del día:

**1. Autorización de transferencia de participaciones del socio VAZPRO S.A.**

Actúa como presidente de la sesión el Dr. Felipe Coello Cordero y se designa como Secretario Ad-hoc a la Abg. Nataly Hermida Giler.

Una vez constatada la existencia del quorum estatutario y aprobado el orden del día, el Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día en los siguientes términos:

Toma la palabra el Dr. Felipe Coello quien expresa que la compañía IMPRITSA S.A. ha manifestado su interés en adquirir participaciones en la compañía y conforme la Ley y los estatutos de la sociedad, solicita a la junta autorización para transferir las participaciones de su representada en la siguiente forma:

<b>CEDENTE</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CESIONARIO</b>
VAZPRO S.A.	637.547	IMPRITSA S.A.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía UNNOMOTORS CÍA. LTDA. acepta por unanimidad la transferencia de participaciones y la admisión del nuevo socio, quedando facultada la compañía VAZPRO S.A. como socia

de UNNOMOTORS CÍA. LTDA. ha realizar todos los actos necesarios tendientes a perfeccionar dicha transferencia en la forma indicada en el cuadro expuesto.

No existiendo más puntos que tratar, se concede un receso para proceder con la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de socios, se da lectura del acta y esta es aprobada tanto en su contenido como en su redacción.

Se termina la sesión siendo las 9H20 y para constancia firman los asistentes.

*Felipe Coello Cordero*  
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero  
Gerente General  
VAZPRO S.A.

*Fabián Eduardo Zabala Goetschel*  
por Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel

*Nataly Hermida Giler*  
Ab. Nataly Hermida Giler  
SECRETARIO Ad-hoc

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en .....  
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para  
su confrontación.  
Cuenca, a 12 NOV 2018  
*Dr. Eduardo E. Pelacios Saglio*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Saco  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL  
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

Quito, 31 de octubre de 2016.

Señor  
Doctor Felipe Coello Cordero  
Presidente  
UNNOMOTORS CÍA. LTDA.  
Cuenca.-

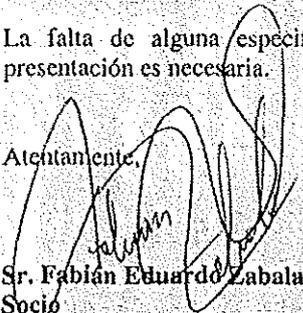
Señor Presidente,

Como socio de la compañía UNNOMOTORS CÍA. LTDA., autorizo al Eco. Juan Fernando Vásquez Malo portador de la cédula de ciudadanía No.010194473-4, para que haciendo mis veces participe en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2016, con todos los derechos que me asisten en tal calidad.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato.

La falta de alguna especificación no invalida esta autorización y su sola presentación es necesaria.

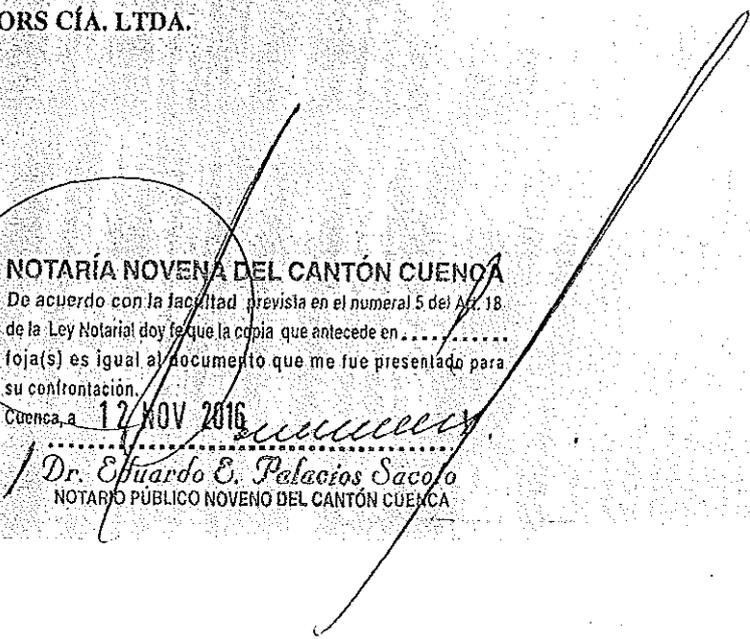
Atentamente,

  
Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel  
Socio  
UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12 NOV 2016

  
Dr. Eduardo E. Palacios Saco  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

# ESPACIO EN BLANCO

# ESPACIO EN BLANCO



8775



Dr. Eduardo E. Palacios Suesc  
NOTARIO PÚBLICO  
Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor  
Teodoro Felipe Coello Cordero,  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero  
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero  
C.C. 0102420650





TRÁMITE NÚMERO: 8775

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

*Maria Verónica Vazquez Lopez*

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a

12 NOV 2015

*Dr. Eduardo E. Pelaez Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

5340

63536

**IMPRITSA S.A.**  
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 27 de abril de 2016.

Economista  
**PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCAZAR**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Impritsa S. A., reunida el día 30 de marzo de 2016, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

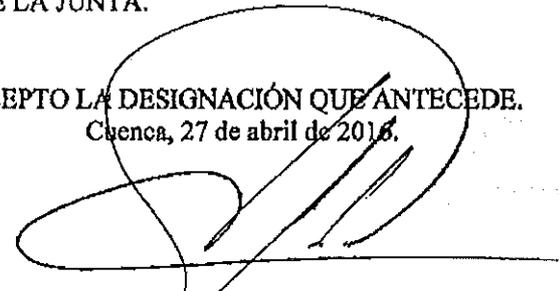
Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo Séptimo; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen, individualmente considerados, más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

**IMPRITSA S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública de Disminución de Capital, Escisión, Constitución de nueva compañía y aumento de capital otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Dr. Eduardo Palacios, el día 6 de Agosto de 2010, inscrita con el número 600 en el Registro Mercantil el 14 de septiembre de 2010, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.10.683 emitida por el Superintendente de Compañías.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

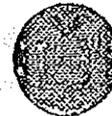
Atentamente,

  
DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

  
ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.  
Cuenca, 27 de abril de 2016.

**ECON. PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 010088909-6

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5340

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	931
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRITSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0100889096
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	1

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.  
Cuenca, a 12 MAY 2016  
Dr. Eduardo E. Palacios Saquito  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0225660

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



Nº 010242065-0

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
COELLO CORDERO  
TEODORO FELIPE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
CALLE RAMIREZ DAVALOS  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DAHIANA DEL C  
GARCIA PALACIOS



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION DOCTOR - LEYES  
VI333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COELLO VAZQUEZ LUCIO TEODORO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORDERO ORDONIZ DAHIA FLORENA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2018-06-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2028-06-20

Palacios Sacoto  
NOVENO  
QUADON

COELLO

*Felipe Coello Cordero*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CREDENCIACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0078  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

0102420650  
CÉDULA

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION EL VECINO  
PARROQUIA

2  
0  
ZONA

*Coello*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foje(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12/NOV 2016

*Dr. Augusto E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010088909-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY CUENCA SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DORA PATRICIA MALO ORDÓNEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALCAZAR AGUSTINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA 2012-08-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

A1118A1122

SECRETARÍA GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025  
025 - 0237  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

0100889096  
CÉDULA

AZUAY	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAO	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

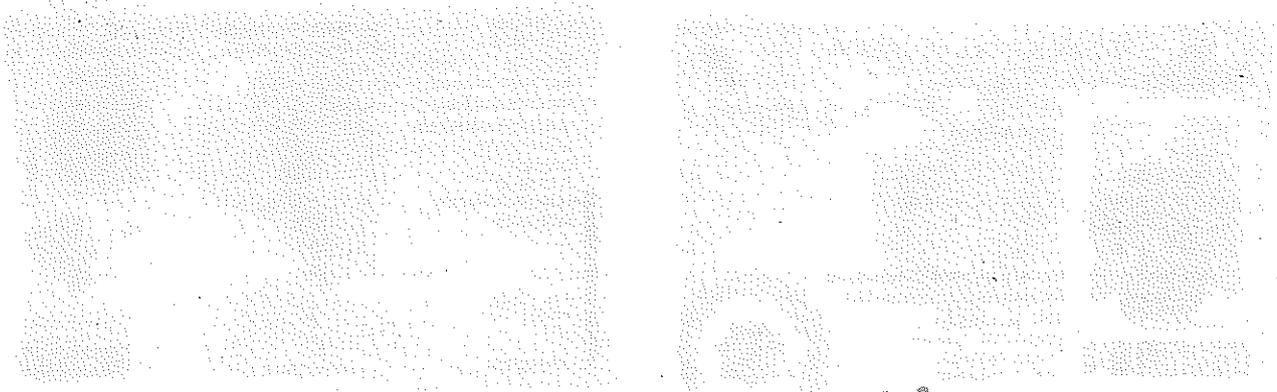
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en... hoja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

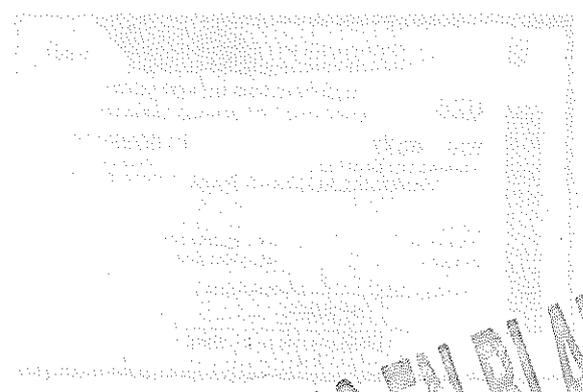
Cuenca, a

12 NOV 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



**ESPACIO EN BLANCO**



**ESPACIO EN BLANCO**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Sáenz  
NOTARIO PÚBLICO  
10 DE NOVIEMBRE  
2016  
Ecuador

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100889096

Nombres del ciudadano: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ORDONEZ DORA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO LEOPOLDO  
FLORENCIO

Nombres de la madre: ALCAZAR AGUSTINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.11.12 14:45:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-d1613cf0c479485



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES TECNOLÓGICAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES TECNOLÓGICAS



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100889096  
Nombre: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-da5b06c30d8c4ca



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Gobierno

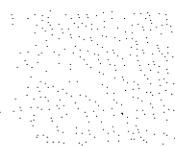


Ministerio de Gobierno

INFORMACIÓN NACIONAL DEL CIUDADANO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN NACIONAL DEL CIUDADANO



Dr. Eduardo S. Palacios S.  
NOTARIO PÚBLICO

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0102420650  
**Nombre:** COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-f79d5ea160a9432

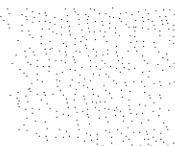


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

FORMACION REGIONAL DE EMPRESAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Felipe Coello Cordero*

Número único de identificación: 0102420650  
Nombres del ciudadano: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE  
Condición del cedulaado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS  
Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1972  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: DOCTOR - LEYES  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: GARCIA PALACIOS DAHIANA DEL C  
Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998  
Nombres del padre: COELLO VAZQUEZ LUCIO TEODORO  
Nombres de la madre: CORDERO ORDOÑEZ DUNIA FILOMENA  
Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.12 11:53:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-793bb43190434ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

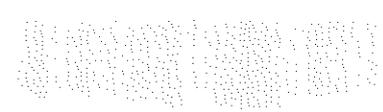
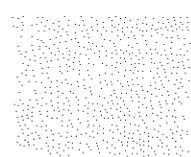
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacho*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

MI NOTARÍA PÚBLICA EN CUENCA

AMARILLO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Factura: 001-200-000034289



20160101009P03916



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

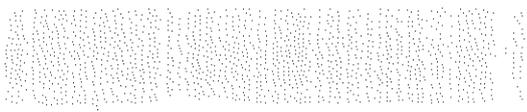
Escritura N°:	20160101009P03916						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:08)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIA NA	CEDENTE	VAZPRO S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0100889096	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	IMPRITSA.SA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TITULO DE COMPRAVENTA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNNOMOTORS CIA. LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1069331.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



PROGRAMA DE...

UNIVERSIDAD DE...

INFORME DE...

DEL...

...

...

...

...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...

...

...

...

...

...

...



Factura: 001-001-000019919



20161701040002038

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040002038

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNNOMOTORS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792014166001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

### 3. Results and Discussion

#### 3.1. Data Collection and Analysis

3.1.1. Overview

The data collected during the experiment shows a clear trend of increasing activity over time. The initial phase of the study was characterized by low levels of activity, which gradually increased as the experiment progressed. This increase was observed across all measured variables, suggesting a consistent response to the experimental conditions.

The analysis of the data reveals several key findings. First, there is a significant correlation between the duration of the experiment and the amount of activity recorded. Second, the rate of increase in activity appears to be higher in the later stages of the experiment, indicating a potential acceleration in the response.

These results are consistent with the theoretical model proposed in the introduction, which predicts a non-linear relationship between time and activity. The observed data provides strong support for this model.

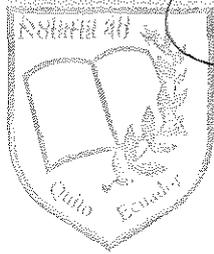
The experimental results also highlight the importance of controlling for external factors that may influence the outcome. For example, variations in environmental conditions or individual differences among participants could potentially confound the results. Therefore, it is essential to maintain a controlled and standardized environment throughout the experiment.

### 4. Conclusion

4.1

The study has successfully demonstrated the relationship between time and activity, providing valuable insights into the underlying mechanisms. The findings have important implications for future research and practical applications.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Noviembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ESPACIO  
BLANCO

del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis participaciones con el presente instrumento. Queda a la orden de la compañía JINOMOTORS CIA. LTDA. otorgada en la ciudad de Bogotá el día veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis. Queda a la orden de la compañía JINOMOTORS CIA. LTDA. otorgada en la ciudad de Bogotá el día veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis.

DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA (E) DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 79995



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	58448
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	05/01/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	13
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA NOVENA /CUENCA /12/11/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 637547 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3137 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/12/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

